

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta No. 25-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No. 26-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de octubre del 2021 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta No. 27-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de octubre del 2021 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Sobre si se puede cambiar el día en que se llevan a cabo las sesiones de Junta Directiva del INAMU.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación de Estados Financieros al 30 de septiembre 2021 recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0571-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
2. Aprobación de la Convocatoria de la Tercera Asamblea General Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU para los días 02 y 03 de diciembre, solicitud remitida mediante oficio Foro de las mujeres N° 23-2021 suscrito por la señora Enid Cruz, secretaria Comité coordinador del Foro de Mujeres.
3. Solicitud de aprobación de la distribución de los recursos para la XI Convocatoria de FOMUJER recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-311-2021, suscrito por la señora María Esther Vargas, Coordinadora Departamento Desarrollo Regional.

DOCUMENTOS PRESENTADOS EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

1. Conocimiento del oficio INAMU-PE-DE-0353-2021, con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 6, de la Sesión Ordinaria N° 24-2021 que informa sobre el Informe técnico para fundamentar una solicitud del INAMU a la Asamblea Legislativa en apoyo a la formalización en la contratación laboral de las trabajadoras -cocineras- de comedores escolares.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento de la aprobación del presupuesto extraordinario N° 2-2021 del Instituto Nacional de las Mujeres, recibido mediante oficio DFOE-BIS-0387 (15928) de la Contraloría General de la República.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Marcela Guerrero Campos procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIOCHO-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2021.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 25-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 26-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de octubre del 2021 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 27-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de octubre del 2021 en modalidad virtual.

La Presidenta Marcela Guerrero somete a aprobación las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 25, N° 26 y N° 27 lo cual genera el siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA No. 25-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL.

La Presidenta Marcela Guerrero se abstiene de votar debido a que no estuvo presente en la sesión mencionada.

2. APROBAR EL ACTA No. 26-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL.

3. APROBAR EL ACTA No. 27-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Sobre si se puede cambiar el día en que se llevan a cabo las sesiones de Junta Directiva del INAMU.

Días atrás, la señora Adriana Chinchilla de la Secretaría de la Junta Directiva, hizo un sondeo entre los miembros del Órgano Director para conocer la disponibilidad de horarios para un eventual cambio de día en el que se llevan a cabo las sesiones. Ante la imposibilidad de concretar otro día en el que todas la integrantes y don Pablo estuviesen disponibles, la Presidenta Marcela Guerrero expresa que las sesiones se seguirán llevando a cabo los días jueves.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación de Estados Financieros al 30 de septiembre 2021 recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0571-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos ingresan las señoras Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i. y Consuelo Murillo, Coordinadora del Departamento Financiero Contable.

La señora Consuelo Murillo hará la presentación de los estados financieros y explica que la Dirección General de Contabilidad Nacional solicita los estados financieros al cierre de cada trimestre, por tanto, se presentan los estados financieros acumulados al 30 de septiembre del 2021 y su comparación con el periodo anterior.



ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2021



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Detalle de Cuentas

(En miles de colones)

	sep-21	sep-20	Variación
ACTIVO CORRIENTE	13,064,245.25	13,005,098.00	0.45%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	12,739,413.40	12,203,881.16	4.39%
CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	284,022.18	759,553.22	-62.61%
INVENTARIOS	13,574.02	18,490.58	-26.59%
OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO	27,235.66	23,173.04	17.53%
ACTIVO NO CORRIENTE	10,792,988.24	9,539,716.43	13.14%
CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	308,513.95	364,290.14	-15.31%
BIENES NO CONCESIONADOS	10,484,474.30	9,175,426.29	14.27%
TOTAL ACTIVO	23,857,233.49	22,544,814.42	5.82%

Estado de situación financiera: está compuesto por las cuentas de activos, pasivos y patrimonio.

* Cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo: cerró con un saldo, al 30 de septiembre 2021, de ₡12,739,413.40 lo cual representa los recursos acumulados de las transferencias recibidas de FODESAF. Estos dineros se encuentran en la caja única del Estado según la normativa establecida y al 30 de septiembre el 2020, el efectivo cerró con un saldo de ₡12,203,881.16, la variación es de 4.39% que, en números absolutos, representa ₡535,000,000.

* Cuenta por cobrar a corto plazo: esta cuenta al 30 de septiembre 2021 presenta un saldo de ₡284,022.18 que, comparado al periodo anterior, genera una disminución de 62.61% que es equivalente a ₡475,000,000.00. Esta cuenta se compone de recursos girados al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a la OIT por ₡126,000,000.00 y ₡129,000,000.00 respectivamente, hasta que se reciban las liquidaciones correspondientes. Se registra también, un depósito de garantía realizado al MINAE por ₡7,900,000.00 y cuentas por cobrar a personas funcionarias derivadas de las planillas institucionales, así como adelantos a personas funcionarias y usuarias de la institución. La disminución obedece a que en el 2020 se registró una cuenta por cobrar a FODESAF producto de registro del estimado de la cuenta por cobrar y el ingreso real.

* Cuenta de Inventarios: se registran los materiales que se adquieren para consumo en la operativa ordinaria por trece millones quinientos mil y presentó una disminución, con respecto al año 2020, de 26 millones 500 mil, obedece a que las compras realizadas el tercer trimestre fueron inferiores a la salida de bodega para ese mismo periodo.

* Cuenta Otros activos a corto plazo: el saldo al 30 de septiembre del 2021 es de ₡27 millones 200 mil la cual incluye los pagos por adelantado, principalmente, por concepto de pólizas que la institución ha suscrito con el INS así como compra de combustible; el aumento de 17.53% equivalente a 4 millones, con respecto al 2020, obedece principalmente al registro de una cuenta transitoria que registra mientras son asignados y registrados en el módulo de activos de los activos que se asignan a los responsables de las personas que los utilizan.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Detalle de Cuentas

(En miles de colones)

	sep-21	sep-20	Variación
ACTIVO CORRIENTE	13,064,245.25	13,005,098.00	0.45%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	12,739,413.40	12,203,881.16	4.39%
CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	284,022.18	750,553.22	-62.61%
INVENTARIOS	13,574.02	18,490.58	-26.59%
OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO	27,235.66	23,173.04	17.53%
ACTIVO NO CORRIENTE	10,792,988.24	9,539,716.41	13.14%
CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	308,513.95	364,290.14	-15.31%
BIENES NO CONCESIONADOS	10,484,474.30	9,175,426.29	14.27%
TOTAL ACTIVO	23,857,233.49	22,544,814.42	5.82%

Cuentas de activos no corriente:

* Cuentas por cobrar a largo plazo: presenta un saldo al 30 de septiembre de 308 millones 500 mil, en esta cuenta se registra las transferencias por cobrar por concepto de desembolsos del Programa de FOMUJERES por ₡335,000,000.00 y una transferencia al Parque Marino por ₡114,000,000.00 hasta que se presenten las liquidaciones correspondientes. Es importante indicar que, de acuerdo con la Normativa Contable, es un

requisito crear una estimación por incobrabilidad para las cuentas por cobrar más representativas que se registran contablemente y que implican mayor riesgo. En la institución las cuentas que se ubican en esa categoría son las cuentas por cobrar que se originan por los desembolsos de FOMUJERES, las cuales -si bien es cierto- tienen una naturaleza no reembolsable, de acuerdo con la información que nos suministra la unidad ejecutora, por antigüedad se estima que existe un riesgo de incobrabilidad y la previsión por incobrabilidad registrada al 30 de septiembre de esas cuentas es de ₡141,000,000.00 lo que tiene un efecto de disminución en el saldo de las cuentas de 15.31% porque esta previsión por incobrabilidad se registró en el mes de diciembre del 2020 entonces no está considerada en el saldo al 30 de septiembre del 2020.

* Cuenta bienes no concesionados: presenta un saldo de ₡10 mil 484 millones que corresponden a todas las erogaciones por concepto de adquisición de propiedades planta y equipo y mobiliario a través del tiempo tanto de periodos anteriores como de este periodo 2021 y el crecimiento con respecto al año anterior es de 14.27% lo que equivale a ₡1,309 millones es que obedece principalmente al registro de pagos por concepto de las obras en proceso del edificio CEAAM Caribe; el total del activo, a septiembre del 2021, es de ₡23 mil 857 millones.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Detalle de Cuentas

(En miles de colones)

	sep-21	sep-20	Variación
PASIVO CORRIENTE	940,487.54	868,270.94	8.32%
DEUDAS A CORTO PLAZO	930,222.51	846,162.50	9.93%
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	10,265.33	22,108.43	-53.57%
PATRIMONIO			
CAPITAL	50,539.10	50,539.10	0.00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,137.50	2,137.50	0.00%
RESERVAS	4,620,790.94	4,621,004.53	0.00%
RESULTADOS ACUMULADOS	18,243,278.11	17,002,862.35	7.30%
TOTAL PATRIMONIO	22,916,745.66	21,676,543.48	5.72%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	23,857,233.49	22,544,814.42	5.82%

Cuentas de Pasivo:

* Deudas a corto plazo: tiene un saldo de ₡930 millones, presenta un aumento, entre los dos periodos, de ₡84 millones es un saldo compuesto por ₡34 millones producto de obligaciones por concepto de contrataciones a proveedores, adquisición de suministros, servicios, mantenimientos; se registran deudas sociales y fiscales por ₡81,200,000.00, que es el saldo más representativo y que incluye los gastos por pagar por concepto de salario escolar, aguinaldo, retenciones y deducciones salariales. Adicionalmente correspondiendo con normativa que nos aplica, se registró al 30 de septiembre 2021, por primera vez, las vacaciones por pagar pendientes de disfrute de las personas funcionarias que equivalen a ₡30 millones. * Cuenta transferencias por pagar a corto plazo: esta es parte de las cuentas por pagar de transferencias a corto plazo y se registró en el mes de septiembre por ₡74 millones. Este monto ya fue cancelado en el mes de octubre 2021 y era por concepto de cuota de Organismos Internacionales que, de acuerdo con el principio de devengo, había que registrar el pasivo, la cuenta por pagar, monto que ya fue cancelado. * Cuenta fondos de terceros y en garantía: tiene

un saldo de 10 millones 265 mil y la disminución del periodo 2021 con respecto al 2020 corresponde a devoluciones y depuraciones de depósitos de garantía en participación. Estos están asociados a los procedimientos de contratación administrativa, el total de la cuenta de pasivo es 940 millones.

Patrimonio:

* Cuenta de capital inicial: el saldo corresponde a un asiento de apertura del superávit por donación desde inicios de la creación del Instituto.

* Cuenta de transferencias de capital: el saldo corresponde a donaciones de activos recibidas en periodos anteriores.

* Cuenta de reservas: presenta un saldo de 4,620 millones, el registro más importante corresponde a revaluaciones de inmuebles y la disminución de la cuenta de revaluación de inmuebles corresponde al retiro de una escultura y al retiro de una obra histórica registradas en diciembre del 2020.

* Cuenta resultados acumulados: presenta un saldo de 18,243 millones, el saldo contiene la suma de resultados provenientes de ejercicios anteriores; es el resultado de la diferencia entre los ingresos y los egresos de cada periodo, los resultados acumulados, el incremento del periodo 2021 con respecto al 2020 se debe a las utilidades acumuladas de los periodos de octubre 2020 a septiembre 2021, el total del patrimonio septiembre del 2021 es de ₡22,916,700,000 y el incremento corresponde a las utilidades acumuladas.



ESTADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Detalle de Cuentas

(En miles de colones)

	sep-21	sep-20	Variación
INGRESOS			
INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS			
MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0.00	200.00	-100.00%
TRANSFERENCIAS			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,640,434.22	9,635,592.41	-10.33%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,286.84	1,993.53	-35.45%
OTROS INGRESOS			
RESULTADOS POSITIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICION A LA INFLACION	179,690.79	297,514.45	-39.60%
REVERSION DE PERDIDAS POR DETERIORO Y DESVALORIZACION DE BIENES	0.00	0.00	0.00%
RECUPERACIÓN DE PREVISIONES	2,309.61	0.00	100.00%
OTROS INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS	57,205.37	105,555.07	-45.81%
TOTAL INGRESOS	8,880,926.81	10,040,855.46	-11.55%

Estado de rendimientos financieros o de resultados:

Está compuesto por las cuentas de ingresos, gastos y el resultado de la diferencia entre esas cuentas.

Ingresos:

La primera cuenta del estado de rendimientos financieros y de los ingresos es:

* Cuenta de multas y sanciones administrativas: en el 2020 se registra un ingreso correspondiente a una garantía de participación.

* Transferencias corrientes: es la cuenta más representativa de este estado financiero y corresponde a las transferencias recibidas de FODESAF, el saldo de esta cuenta el 30 de septiembre es de ₡8,640 millones que

suman los recursos recibidos de enero a septiembre 2021. Los recursos recibidos en el año 2021 fueron inferiores con respecto a los recibidos en el 2020

* Transferencias de capital: se registran ingresos por donaciones, presenta un saldo de ₡1,200,000.00. En el periodo 2021 se registró una donación de parte de la Oficina de Naciones Unidas y en el año 2020 dos revaluaciones de activos.

* Cuenta de resultados positivos por exposición a la inflación: presenta un saldo de 179 millones 600 mil, se registran en esta cuenta las diferencias positivas por fluctuaciones del tipo de cambio principalmente por los recursos en dólares que mantenemos en la cuenta de caja única para los proyectos de construcción de las edificaciones institucionales por casi \$7,000,000.00. La variación se da por diferencias positivas por fluctuaciones de tipo de cambio en las cuentas en dólares.

* Cuenta recuperación de provisiones: tiene un saldo, al 30 de septiembre del 2021, de ₡2 millones 300 mil, se registran las recuperaciones de provisiones de cuentas por cobrar del programa FOMUJERES de acuerdo con la información que suministra la unidad ejecutora.

* Cuenta otros ingresos y resultados positivos: la diferencia que se muestra obedece principalmente a que en el periodo 2020 se reclasificó una cuenta por cobrar y también se registra en esta cuenta ingresos por concepto de cuentas por cobrar derivadas de las planillas institucionales o ajustes por depuraciones y ejecuciones de garantías.



ESTADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Detalle de Cuentas

(En miles de colones)

	sep-21	sep-20	Variación
GASTOS			
GASTOS EN PERSONAL	4,759,416.37	4,757,664.41	0.04%
SERVICIOS	2,099,731.80	2,424,858.24	-13.41%
MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS	202,261.65	172,656.88	17.15%
CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS	139,394.41	165,911.13	-15.98%
PERDIDAS POR DETERIORO Y DESVALORIZACION DE BIENES	2,785.09	9,057.74	-69.25%
DETERIORO Y PERDIDAS DE INVENTARIOS	1,088.57	0.00	100.00%
OTROS GASTOS FINANCIEROS	227.04	73.22	210.08%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	268,093.36	475,045.03	-43.56%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57,007.97	111,152.27	-48.71%
RESULTADOS NEGATIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICION A LA INFLACION	26,632.06	78,665.02	-66.14%
OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS	588.50	1,046.90	-43.79%
TOTAL GASTOS	7,557,226.84	8,196,130.85	-7.80%

Cuentas que componen los gastos institucionales:

* Cuentas gastos de personal: registro más importante, son los gastos derivados de las planillas, salarios, cargas sociales, liquidaciones. El incremento entre los dos periodos es mínimo.

* Cuenta servicios: presenta un saldo a septiembre del 2021 de ₡2,099 millones y se registran en esta cuenta en los servicios públicos y alquileres, seguridad, mensajería, médicos, viáticos, entre otros; estos gastos se vieron disminuidos en un 13.41% para el ejercicio económico 2021.

- * Cuentas materiales y suministros consumidos: tiene un saldo al 30 de septiembre del 2021 de ₡202 millones; corresponde a gastos de operación, tintas, materiales, útiles de oficina, alimentos, combustibles. Presentó un incremento con respecto al año 2020 de un 17.15%.
- * Cuenta consumo de bienes distintos de inventarios: se registran los gastos por depreciaciones y pérdidas de inventarios por 139 millones 300 mil. Presentó una disminución de un 15.98%.
- * Cuentas pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes: presenta un saldo de ₡2 millones 700 mil y corresponden a activos que se dan de baja por deterioro, la disminución obedece principalmente a que en el tercer trimestre del 2021 se registraron menos retiros de activos producto de resoluciones en comparación con el período 2020.
- * Cuenta otros gastos financieros: presenta un saldo de ₡227,000.00 y el incremento se debe a pagos por intereses y deudas fiscales de cargas sociales y del impuesto sobre la renta.
- * Cuenta transferencias corrientes: presenta un saldo de 268 millones, esta cuenta presentó una disminución de un 43.56% equivalente a ₡206 millones. La diferencia entre los dos períodos se debe principalmente al monto girado a la Comisión Nacional de Emergencias en mayo del 2020. El saldo que actualmente registra la cuenta corresponde a transferencias a la CNE, pero por concepto de traslado del 3% del superávit que es 46 millones 300 mil.
- * Cuenta de transferencias de capital: presenta un saldo de 57 millones y una disminución, con respecto al 2020, de un 48.71%, corresponde a registros de liquidaciones de transferencias para proyectos en el marco del programa FOMUJERES, la disminución del período 2021 con respecto al 2020 corresponde a que se registraron menos liquidaciones del programa FOMUJERES de enero a septiembre 2021, que de enero a setiembre de 2020.
- * Cuenta de resultados negativos por exposición a la inflación: presenta un saldo de 26 millones 600 mil y corresponde a diferencias negativas por fluctuaciones en los tipos de cambio.
- * Cuenta otros gastos y resultados negativos: incluye las cuentas de impuestos, multas y sanciones administrativas.



RESULTADOS DEL EJERCICIO

(En miles de colones)

	sep-21	sep-20	Variación
TOTAL INGRESOS Y GASTOS			
TOTAL INGRESOS	8,880,926.83	10,040,855.46	-11.55%
TOTAL GASTOS	7,557,226.84	8,196,130.85	-7.80%
UTILIDAD DEL PERIODO	1,323,700.00	1,844,724.61	-28.24%

En esta filmina se observan los totales de los ingresos y gastos registrados y sus variaciones, así como el resultado de los ingresos menos los gastos de cada período. La utilidad del período de enero a septiembre fue de ₡1,323 millones 700 mil y de enero a septiembre 2020 ₡1,844 millones 700 mil.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(En miles de colones)



	sep-21	sep-20	Variación
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
COBROS	10,438,875.88	9,508,352.82	9.79%
COBROS POR TRANSFERENCIAS	8,640,434.22	9,392,509.03	-8.01%
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACION	1,798,441.66	115,843.79	1452.47%
PAGOS	7,808,586.73	7,624,811.07	2.41%
PAGOS POR BENEFICIOS AL PERSONAL	4,406,894.16	4,491,148.52	-0.09%
PAGOS POR SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE INVENTARIOS (INCLUYE ANTICIPOS)	3,043,580.73	2,606,458.49	16.77%
PAGOS POR OTRAS TRANSFERENCIAS	278,111.84	527,204.06	-47.25%
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
COBROS	112,885.97	297,281.48	-62.03%
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	112,885.97	297,281.48	-62.03%
PAGOS	1,919,512.04	404,193.33	374.90%
PAGOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS	1,897,109.42	326,746.21	480.61%
OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	22,402.63	77,447.12	-71.07%
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
VARIACION NETA EN EQUIVALENTES DE EFECTIVO	823,663.08	1,776,629.90	-53.64%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	11,915,750.32	10,427,251.26	14.28%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	12,739,413.40	12,203,881.16	4.39%

Estado de flujo de efectivo: muestra los movimientos de entradas y salidas de efectivo en un período determinado, la importancia que tiene este estado es que nos muestra una distribución de los recursos económicos; en nuestro caso las entradas de efectivo corresponden casi en su totalidad (nuestra única fuente de financiamiento) que son las transferencias que recibimos de FODESAF, de acuerdo con la clasificación establecida de este formato de estado financiero las salidas se distribuyeron también en su mayoría en actividades de operación y también en actividades de inversión donde se incluyen los pagos por concepto de activos que en su mayoría corresponden a los bienes no concesionados en proceso de producción o lo que hemos llamado siempre, obras en proceso. En este estado también se muestra el saldo inicial en caja y bancos así como el saldo final con que cerramos al 30 de septiembre del 2021, estos dineros se encuentran en caja única del Estado.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(En miles de colones)

	sep-21	sep-20	Variación
CAPITAL	50,539.10	50,539.10	0.00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,137.50	2,137.50	0.00%
RESERVAS	4,620,790.94	4,621,004.53	0.00%
RESULTADOS ACUMULADOS	18,243,278.11	17,002,862.35	7.30%
SALDO DE PATRIMONIO NETO	22,916,745.66	21,676,543.48	5.72%

Estado de cambios en el patrimonio: suministra información acerca de la cuantía del patrimonio de la institución, el resultado acumulado o superávit contable al 30 de septiembre es de ₡18,243 millones como resultado de todos los periodos anteriores desde la creación de la institución en 1998 así mismo, el total del patrimonio es de ₡22,916 millones.

Al ser las diecisiete horas con nueve minutos se retiran las señoras Zaida Barboza y Consuelo Murillo.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0571-2021 de fecha 25 de octubre del 2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., se remiten a esta Junta Directiva los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes al tercer trimestre 2021 que finalizó el 30 de septiembre del año en curso, en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en oficio DCN-UCC-0921-2021.

SE ACUERDA

1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL TREINTA DE SETIEMBRE DEL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIUNO, POR UN MONTO TOTAL POR EGRESOS DE OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (₡8,808,994,990.94).
1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL INAMU, LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS:
 - o BALANCE DE COMPROBACIÓN
 - o ESTADOS VARIOS:
 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 - ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
 - ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES
 - o ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - o ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 - o ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 - o ESTADO PRESUPUESTARIO
 - o ANÁLISIS FINANCIERO
2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU, A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, A LOS DIFERENTES ENTES EXTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA PREVIAMENTE ESTABLECIDA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

2. Aprobación de la Convocatoria de la Tercera Asamblea General Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU para los días 2 y 3 de diciembre, solicitud remitida mediante oficio Foro de las mujeres N° 23-2021 suscrito por la señora Enid Cruz, secretaria Comité coordinador del Foro de Mujeres.

La información de la Agenda que será objeto de conocimiento en la Tercera Asamblea General Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU, fue de conocimiento de los miembros de la Junta Directiva de forma electrónica, al no existir dudas u observaciones por parte del Órgano Director, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada por la señora Enid Cruz Ramírez, secretaria del Comité coordinador del Foro de Mujeres del INAMU, mediante oficio Foro de las Mujeres No 23-2021 de fecha 18 de octubre 2021, para convocar a la Tercera Asamblea General Ordinaria del Foro de Mujeres del INAMU para el jueves 02 de diciembre del 2021 en horario de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. y el viernes 03 de diciembre del 2021, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. en el Hotel Park Inn San José, ubicado 300 metros al Sur de Pizza Hut, Paseo Colón, Avenida 6 y 10, Calle 28 y 30.

SE ACUERDA

1. AUTORIZAR LA CONVOCATORIA A LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FORO DE LAS MUJERES DEL INAMU DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA LOS DÍAS 02 DE DICIEMBRE DEL 2021 DE 1:00 P.M. A 3:00 P.M. Y 03 DE DICIEMBRE DEL 2021 DE 8:00 A.M. A 12:00 P.M. EN EL HOTEL PARK INN SAN JOSÉ, UBICADO 300 METROS AL SUR DE PIZZA HUT, PASEO COLÓN, AVENIDAD 6 Y 10, CALLE 28 Y 30.

2. REALIZAR LA CONVOCATORIA A LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON LA SIGUIENTE AGENDA:
DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN EL HORARIO DE 1:00 P.M. 3:00 P.M.:

1:00 P.M. SALUDO

1:05 P.M. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

1:10 P.M. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

1:20 P.M. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

PRESENTACIÓN DE INFORMES:

1:40 P.M. INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INAMU, SRA. MARCELA GUERRERO.

2:00 P.M. INFORME DEL COMITÉ COORDINADOR DEL FORO

2:30 P.M. ANA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU

DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN EL HORARIO DE 8:00 A.M. A 12:00 P.M.:

8:00 A.M. SALUDO

8:05 A.M. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

8:10 A.M. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

CONTINUÁN INFORMES DE:

8:30 A.M. SILVIA MESA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EXPERTAS DE SEGUIMIENTO DE LA CEDAW

9:00 A.M. TITA TORRES, REPRESENTANTE ANTE EL CONCEJO CONSULTIVO ECONÓMICO-SOCIAL

9:30 A.M. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE NUEVOS INGRESOS Y EL ESTADO ACTUAL DE LA MEMBRESÍA

10:00 A.M. PLAN DE TRABAJO, 2022

11:00 A.M. ASUNTOS VARIOS

12:00 A.M. CIERRE

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

3. Solicitud de aprobación de la distribución de los recursos para la XI Convocatoria de FOMUJER recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-311-2021 y suscrito por la señora María Esther Vargas, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.

Al ser las diecisiete horas con quince minutos ingresa las señoras María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional y Guiselle Fallas, Profesional Especialista.

Por la importancia del tema se transcribe literalmente.

Presidenta Marcela Guerrero: mientras la señora Adriana Chinchilla proyecta la presentación, adelanto para contarles que prácticamente, y agradeciendo como siempre a María Esther ya todo su equipo y al equipo

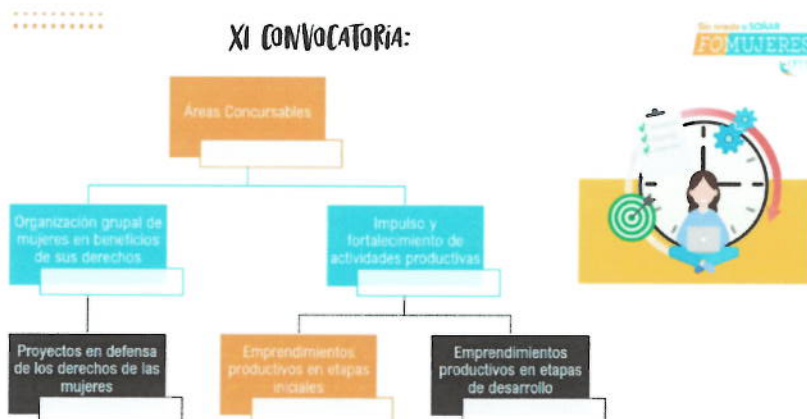
del INAMU, se han firmado todos los contratos de la XII convocatoria, está en revisión 16 contratos y esperamos que empiecen a hacerse las transacciones respectivas, ¿es así doña María Esther?

Señora María Esther Vargas: efectivamente doña Marcela, más bien muchas gracias por ser tan expedita para firmar más de 500 y resto de contratos, que es una tarea realmente titánica. Muchísimas gracias, porque eso nos permitió hacer el envío de todas las órdenes de pago en orden y tiempo a la Dirección Administrativa y ya ellos iniciarán, creo que, a partir de la otra semana, la entrega de los dineros directamente a las cuentas de las señoras.

Presidenta Marcela Guerrero: incluso ya se pagaron las del MEIC y ya estaríamos, hoy le consulté a Zaida, a mediados de noviembre esos \$1,150 millones estén en las arcas de esos 572 proyectos y de esas mujeres del 68% del territorio nacional de 56 cantones. Es realmente increíble el trabajo que han hecho junto con el MAG.

Señora María Esther Vargas; efectivamente ya las 19 señoras ganadoras del MEIC tienen hace 2 semanas los recursos en sus cuentas y esperamos que hayan iniciado todo el proceso de compra de los requerimientos que les fueron aprobados, en realidad yo creo que es una gran labor de parte de todo el Instituto, porque hemos recibido colaboración de todas las personas de aquí, realmente en un buen momento, una buena época para que las mujeres puedan aprovechar ahora que bien una época importante es de tener materia prima elaborada para poder realizar las ventas de lo que ellas desarrollen.





Iniciamos la exposición. Con esta onceava convocatoria quisimos traer los datos un poquito para que pudiéramos conocer y se pueda tomar la decisión sobre la distribución de estos recursos, tal vez recordar muy rápidamente que tenemos dos grandes áreas concursables, una primer área que es la organización grupal de mujeres en beneficio de sus derechos que cuenta solo con una categoría que son los proyectos en defensa de los derechos de las mujeres y la otra gran área concursable que fue el impulso y fortalecimiento de las actividades productivas, aquí tenemos dos categorías: la de emprendimientos productivos en etapas iniciales y los emprendimientos productivos en etapas de desarrollo (solamente a manera de recordatorio estas dos categorías hacen referencia al estado de madurez de los proyectos que fueron o que van a ser financiados en esta convocatoria).



Algunos datos que ya tenemos bastante cercanos: tenemos 5275 postulaciones que ingresaron, cuando decimos que ingresaron es porque ingresaron con formulario y con documentación, en total entraron 6000 y pico de formularios, pero no todos cumplieron con ese primer requisito formal entonces quedaron 5275. En el Área 1 de esta gran área de impulso y fortalecimiento de actividades productivas ingresaron 5215 proyectos y de esos 1663 fueron admisibles, es decir, reúnen el requisito formal de presentación del documento completo junto con la documentación requerida; ahora, el proceso de revisión es para ver si esta documentación está en forma con fechas y adecuada a lo solicitado, pero en un primer momento hay 1663

admisibles. En la otra gran área que es la de organización grupal de mujeres en beneficio de sus derechos: ingresaron 60 postulaciones de los cuales los 60 proyectos fueron revisados.

PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS:



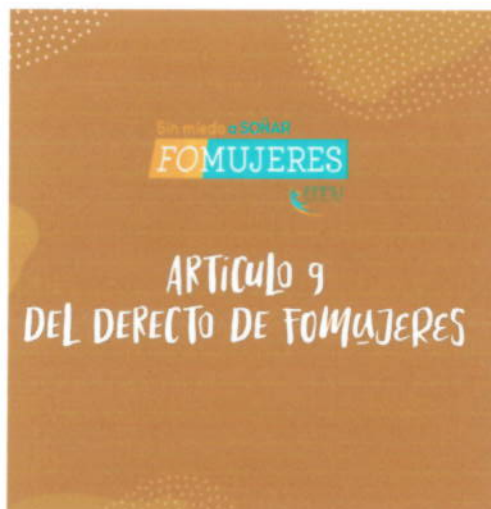
De los 1 663 proyectos, 1 505 fueron iniciales (proyectos con menos de dos años, que no necesariamente tenían que estar formalizados, que si no lo estaban no había problema porque podían pedir el recurso para formalizarse y que estaba en etapas más incipientes -tenían de tres meses en adelante-, recordemos que esto con el objetivo de apoyar a todas aquellas mujeres que se han visto afectadas por la pandemia y que probablemente habían perdido sus empleos o que también estaban tratando de que sus emprendimientos pudieran continuar y tenemos de estos 1 663, 158 proyectos en etapas de desarrollo. De las 1 505 iniciales hay ₡2,000,000.00 en promedio que es el monto menor que se le asignaría a una postulación individual para, más o menos, ₡3,100 millones de colones.

Los 158 proyectos en etapas de desarrollo están en el rango entre ₡3.500,000 millones si es una postulación individual hasta ₡5,000,000 y es una postulación grupal, para eso hay un estimado de alrededor ₡521 millones en referencia a los 158 que están siendo admisibles.

PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS:



Esta es la proyección presupuestaria, más o menos, estaríamos hablando de unos ₡3,600 y pico de millones de colones si todos estos proyectos que resultaron admisibles tuvieran que ser recomendados y tuvieran que ser financiados.



Fórmula de Distribución de los Recursos:

$$DTE = QPCR * \phi M$$

DTE= Demanda Total Efectiva QPCR= Cantidad de proyectos recibidos por categoría y región

ϕM =Montos solicitados para cada proyecto por categoría y región

$$MD = DTE / BP = \phi C \text{ y } \phi R$$

MD= Montos a distribuir anualmente

BP= la base presupuestaria real que es el monto asignado anualmente al FOMUJERES

Resultado: ϕC = montos por categoría y ϕR = Montos por regiones

De acuerdo con el artículo 9, nosotros tendríamos que aplicar la fórmula de distribución de los recursos. Esta fórmula se utilizó en el 2014 y en el 2015 donde hubo presentaciones de postulaciones tan grandes como la de este año (en los años siguientes no fue necesario 2016, 2017, 2019 y 2020 no fue necesario la aplicación de esta fórmula). Esta fórmula está ahí desde que FOMUJER fue constituido como un fondo y tiene una distribución que hace referencia a regiones y categorías, entonces tenemos que la fórmula indica que debemos tener una demanda total efectiva que es igual a la cantidad de proyectos recibidos por categoría y por región por la cantidad de recursos o montos solicitados por parte de esos proyectos presentados en cada una de las regiones.

Esta es la fórmula que tendría que ser utilizada para esta distribución de los recursos.



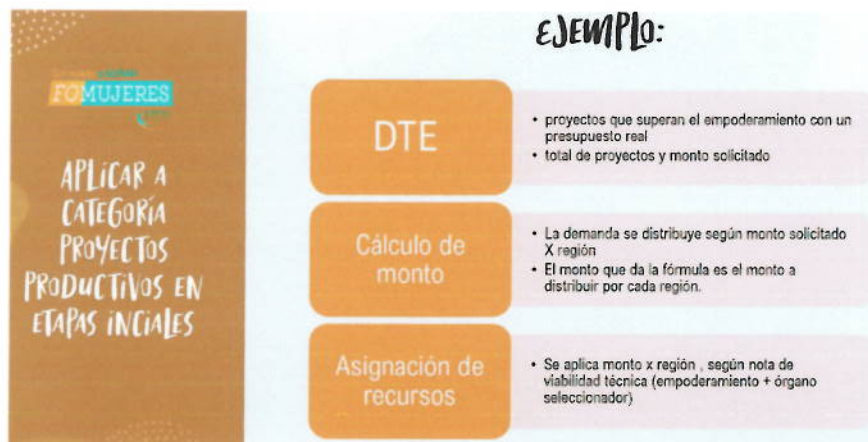
ASPECTOS POR CONSIDERAR

Aplicar fórmula a región y categoría

Aplicar fórmula a la categoría por región

Criterio: priorización

Para aplicar esta fórmula nosotras hicimos un análisis de esta y se determina que hay que aplicar la fórmula a la región y a la categoría, hay que aplicar la fórmula a la categoría por región y para ello tenemos nosotras una propuesta de un criterio de priorización para la Junta Directiva, en qué sentido?



Si nosotras aplicamos la fórmula tal y como está establecida, deberíamos tener la demanda total efectiva va a hacer referencia a los proyectos que superan el empoderamiento con un presupuesto real, total de proyectos presentados y montos solicitados, pero esos montos solicitados estarían sobre los proyectos que ya pasaron admisibilidad, que llegan a la etapa de empoderamiento y que pasan esta etapa de empoderamiento.

¿Por qué sobre estos proyectos? porque si lo hiciéramos sobre la totalidad de los proyectos que resultaron admisibles estaríamos inflando los recursos porque no todos los proyectos que fueron admisibles van a llegar a la etapa de empoderamiento, aunque sí podemos decir por la tendencia que se ha manejado que un alto porcentaje de los proyectos que pasan de admisibles a empoderamiento tienen mucha posibilidad de continuar hasta la etapa de los órganos seleccionadores. Tenemos, entonces, ¿cómo determinar ese cálculo? la demanda se distribuye según el monto solicitado por región, el monto que da la fórmula es el monto por distribuir por cada región; tenemos una cantidad de proyectos que ingresaron en cada región, sobre eso se estima el monto solicitado o sea esa demanda real en colones, que se divide sobre el monto total que tiene la convocatoria y entonces nos va a dar el monto que se va a poder aplicar a cada región. Esa asignación de recursos va a estar basada en aplicar el monto por región según la nota de viabilidad técnica del proyecto.

¿Cómo está conformada esa nota de viabilidad técnica? Está conformada por la nota que tiene el instrumento de empoderamiento y qué es lo que tiene el instrumento de empoderamiento? tiene aquellas variables que nos dicen que es un proyecto con perspectiva de género, que es de una señora, que es administrado por ella, que ella maneja los recursos, que tiene una posibilidad de crecimiento, que tiene un manejo de gastos y de ventas totalmente registrado, que lo lleva y que es viable su crecimiento y su éxito, más la nota que el órgano seleccionador le asigna en el instrumento que llena al final de la revisión que se hace de toda la postulación. El ponderado de ambas notas es lo que nos va a dar la nota del proyecto o de la postulación y es sobre lo que se estaría haciendo la asignación de recursos partiendo de la nota mayor a la nota menor.

Antes de leer el acuerdo a mí me gustaría, también, indicar que lo que estamos presentando es un criterio de priorización; la Junta Directiva podría decidir tomar la fórmula tal y como ésta y aplicarla por región y por categoría, eso implicaría que tomamos las dos grandes áreas (las que les mencioné al inicio), tomamos las 3 categorías y se hace la ecuación establecida aquí, lo que pasa es que eso llevaría la necesidad de concluir con toda la revisión de todos los proyectos para poder tener la distribución y todas las notas; es por eso que, se está planteando un criterio de priorización de la siguiente manera: dada que la fórmula indica que debemos iniciar por el área concursable entonces el criterio es: dada que las dos áreas que están en este momento en la convocatoria tuvieron una presentación de proyectos, una muy inferior a la otra, lo que se está recomendando es que se priorice la revisión y el financiamiento de todos los proyectos que tienen que

ver con el primer área de organizaciones y los proyectos en Defensa de los Derechos porque de los 60 proyectos presentados en Defensa de los Derechos 14 fueron los recomendados por los órganos seleccionadores por alrededor de 82 millones de colones entonces, si se determina esta priorización todos estos proyectos de organización en defensa pueden ser financiados sin afectar el resto de los proyectos del área 2 que es la del fortalecimiento de los proyectos productivos. La segunda consideración es que, resuelto el problema de las áreas, podríamos entonces priorizar las categorías y vuelvo a lo mismo, tenemos un área que habla de los proyectos productivos en donde tenemos dos categorías: la categoría de proyectos en etapas iniciales y la de los proyectos en etapa de desarrollo e igual sucede aquí, los proyectos en etapa de desarrollo fue una cantidad muy pequeña en comparación con los proyectos en etapas iniciales presentados por las mujeres, pero además, los proyectos en desarrollo tienen también una consideración: son aquellos proyectos con más de 2 años de estar en el mercado, son proyectos más sólidos, son proyectos ya formalizados, que tienen mayores posibilidades de crecimiento, de éxito y menos probabilidades de fracasar; entonces, lo que se está diciendo es si los proyectos del desarrollo representan apenas un porcentaje muy pequeño del total de los proyectos esa categoría también podría resolverse de forma prioritaria; ambas, tanto derechos como defensa de los derechos, como los proyectos en etapas de desarrollo podrían ser financiados, prioritariamente, de manera que podamos avanzar en el proceso que llevamos de esta convocatoria y dejar resuelto una buena cantidad de proyectos que estarían sumando más de 160 y que implican más de \$600,000,000 y dejamos la categoría de proyectos en etapas iniciales para priorizar de acuerdo con la fórmula por región solamente por región porque ya la tendríamos revisada por categoría) y entonces se hace la distribución y se concluye el proceso de revisión y se inicia el pago a partir de las notas de los empoderamiento y los órganos seleccionadores.

Ese es el criterio técnico que nosotras estamos presentando.

Directora Ana Hernández: me parece importante el informe presentado; sin embargo, siempre me siguen quedando dudas. Primero que todo, creo que se postularon muchas mujeres y quedaron un número importante no admisibles entonces me gustaría saber cuál fue el factor común para la no admisibilidad?, en segundo lugar, dice que hay 10 subsanables y luego dice que hay una revisión de 523, ahí estaría de acuerdo en que se haga una revisión, primero de todo, para poder hacer algún cambio. En tercer lugar se plantea hablar por regiones y yo quisiera llamar la atención de la Junta y es que debemos de priorizar en regiones en extrema pobreza en el cual los impactos económicos y los impactos de la pandemia, porque según como ustedes han podido ver los últimos datos del INEC, las zonas rurales están en peores condiciones que la zona urbana y hay regiones ya tipificadas en que requieren una intervención del estado, pediría no afectar a las organizaciones porque pertenezco una organización y sé que un capital de estos es importante para el funcionamiento de cualquier organización; me preocupa que participaran 60 organizaciones y solo quedaron 16, me preocupa enormemente que seguimos con unas debilidades, que qué pasó con esas organizaciones si no recibieron orientación, no recibieron apoyo para hacerlo, sería bueno saber de qué zona son y lo digo porque, principalmente, es un tema que por lo menos a mí como representante de las organizaciones de la sociedad civil se me va a preguntar qué pasó, esta Junta tiene que decir qué fue lo que pasó. Creo que es importante y no es falta de recursos, es una cuestión operativa, de funcionamiento, aparte de todo lo que se hace se aplican estas fórmulas y las mujeres no las entendería nunca; creo que es importante no afectar a las organizaciones, hacia qué regiones considera María Esther se debería enfocar esas nuevas propuestas que ustedes traen y si en esas propuestas (que ustedes traen) que el mismo Estado, el mismo INEC ha planteado las condiciones de las poblaciones rurales, especialmente, que están en desventaja social con la zona urbana.

Creo que ha sido un trabajo fuerte en el cual toda la institución se ha abocado porque yo tengo vínculos con el INAMU con diferentes áreas, no porque esté en la Junta sino, desde la sociedad civil y nos damos cuenta de que le han puesto a esto y que inclusive teníamos unas cosas propuestas y no se han podido andar que se ha hecho un esfuerzo importante para lograr que sea efectiva la ejecución del presupuesto y no se vaya a perder, pero esas son mis dudas. Creo que es necesario, insisto, en que las regiones no solamente sea por esa fórmula sino que también hay que tomar en cuenta la pobreza, la pobreza que las mujeres están viviendo,

los compromisos que se adquirieron en la Política de Igualdad, los compromisos que se adquirieron en la autonomía económica que con este capital no van a salir de pobres pero va a ayudarles a hacer algún emprendimiento en el que ellas puedan, por lo menos, pensar, iniciar o arrancar un proceso que les pueda mejorar sus condiciones de vida y también una cosa, es la imagen de esta institución, creo que es muy importante, y además tenemos una Ministra que sale periódicamente en los medios que la gente la conoce pero que también nos van a pedir cuentas a todos, Marcela. Creo que es importante, discúlpeme, pero es la impresión que me deja esta primera lectura que yo le di a este documento, me parece bueno porque nos están poniendo a la Junta sobre la realidad y el trabajo que han hecho pero que requiere concretamente de tomar algunas medidas y quisiera una respuesta suya con respecto a lo que dije.

Señora María Esther Vargas: Me parece muy importante lo que usted nos consulta porque nos da pie para comentar algunas cosas más, como usted bien dice fueron 5275 postulaciones, esas 5275 usted está haciendo referencia al oficio que mandé, en ese oficio nosotras estamos diciendo que hay 2001 postulaciones que en este momento de una revisión inicial eran admisibles, esas debieron ser todas revisadas en su totalidad para poder determinar que efectivamente eran admisibles. Hemos de decir que no todas serán admisibles y muchas de ellas pasaron a no admisibles, luego teníamos 2735 postulaciones que en un primer momento eran no admisibles, esas 2735 todavía estamos en proceso de revisión y tenemos que muchas de esas no admisibles pasaban a admisibles pero muchas se quedaron en no admisibles y tenemos 16 postulaciones subsanables, qué es lo que hablamos de subsanables? aquellas postulaciones que, presentando toda su documentación alguna de esa documentación no era legible o no fue cargada de forma adecuada por las señoras, a esas señoras, de acuerdo con el criterio de subsanación aprobado, teníamos que enviarle una nota para que ella pudiera devolver aquel documento que no estaba legible o que no fue subido correctamente y que no se podía ver para poder analizar su proyecto, ese proceso ya fue realizado y estamos a la espera y algunas señoras que devuelvan la documentación y la que ya fue de vuelta ya está haciendo resuelta. Para ese momento había 523 postulaciones todavía pendientes de saber si eran admisibles o no admisibles, hemos de decirle que ya todas esas fueron resueltas y están ya en uno o en otro lugar en una primera revisión en un primer filtro, estamos ahora en el segundo filtro de revisión de admisibles y no admisibles para verificar que efectivamente es así.

Yo quisiera decir que esta revisión de admisibles y no admisibles ha sido una revisión compleja precisamente por lo que plantea doña Ana, FOMUJER no es una maquila, no es que pegamos botones y todas vamos en serie; cada proyecto social es revisado en su conjunto, es analizado toda la documentación, el formulario, el objetivo, de eso depende que podamos indicar que efectivamente es o no es admisible; recuerden también que tenemos unas excepciones que tenemos que aplicar sobre todo para la población indígena que fue aprobada ya hace varios meses, eso también implica que tenemos que revisar y también hemos de decir doña Ana, que si bien es cierto, tenemos un gran grupo de compañeras del INAMU que nos han apoyado en esta labor también hay que decir que esta no es una labor ordinaria de las compañeras por lo tanto, la curva de aprendizaje ha sido compleja y eso nos obliga a nosotros como unidad ejecutora a revisar y revisar esas postulaciones de forma que no vayamos a dejar por fuera a ninguna señora de forma incorrecta pero tampoco podamos pasar a una señora que no tenga la documentación completa porque al final de cuentas en una auditoría interna o externa lo primero que van a llegar a revisar es si realmente las postulaciones fueron revisadas de acuerdo con lo establecido en las bases de participación, nosotras no quisiéramos por nada hacer incurrir a la Junta Directiva en errores por una revisión precipitada de las postulaciones y 5275 postulaciones, además de las 840 del MAG, es una cantidad considerable de postulaciones a revisar. Por otro lado es importante indicar que, efectivamente, ingresaron 60 postulaciones para Organización en Defensa de los Derechos, porque la mayoría no pasa? tenemos 34 no admisibles porque muchas de esas no eran organizaciones en defensa de los Derechos, son organizaciones grupales, constituidas legal o no legalmente que lo que presentaron fueron proyectos de otra naturaleza que no eran en defensa de los derechos de las mujeres y los 24 restantes que sí eran en defensa de los derechos de las mujeres no todos presentaron la documentación, de esos pasaron a órganos seleccionadores 18 organizaciones, de las cuales 14 organizaciones fueron recomendadas por los órganos seleccionadores y 4 no fueron recomendadas por

dichos órganos; en este caso, ahí tenemos 14 para un monto aproximado de casi ₡82,000,000 que como usted bien sabe, en otros años usted ha venido a revisar directamente estas postulaciones y efectivamente no siempre el objetivo que se plantea en defensa de los derechos es un objetivo claro por eso, cuatro de esos proyectos no fueron recomendados por los órganos seleccionadores.

Con respecto a las regiones me gustaría indicar algo doña Ana, nosotras traemos esta presentación porque estamos obligadas a acatar lo establecido en el Reglamento Operativo de FOMUJER. Esta fórmula no es de nosotras, esta fórmula no se planteó en este año, por eso indiqué al inicio que esta fórmula está puesta en el Reglamento de FOMUJER desde el primer año en que se realizó FOMUJER en el 2013-2014; solamente se ha tenido que utilizar dos años 2014-2015 y ahora 2020-2021 por la cantidad de postulaciones que superan la demanda establecida en las bases de participación pero no podemos nosotras variar o establecer o proponer otra forma de hacer la distribución de los recursos porque no podemos brincar el reglamento establecido, yo entiendo lo que usted plantea y totalmente estoy de acuerdo es decir, hay mucha necesidad en este momento, hay muchas zonas rurales y urbanas también donde hay una situación de pobreza muy grande, donde los índices han subido realmente de forma alarmante, pero la fórmula establece este tipo de distribución y no otra; sin embargo, yo diría doña Ana que de alguna manera recordemos que los 572 proyectos del MAG, en su gran mayoría, están siendo destinados (yo me atrevería a decir que casi que todo) a mujeres rurales entonces veamos la convocatoria 2021 como un todo, no solamente es la XI y la XII por separado sino es que en su conjunto el INAMU estaría apoyando a mujeres (porque algo que también quiero decir, es que cuando hablamos de la convocatoria del MAG es una forma rápida de decirlo, la convocatoria no es del MAG, la convocatoria fue dirigida a mujeres rurales en conjunto con el MAG, las mujeres no son de nadie, son mujeres rurales, no son mujeres del MAG; entonces lo que quiero decir con esto es que en su conjunto ambas convocatorias abordan a mujeres o benefician a mujeres rurales, urbanas, urbano-rurales, de diferentes actividades productivas y aunque se resuelva la XI, mayoritariamente las mujeres que están en la zona rural con pecuario, con bovino, con agricultura son las mujeres a las que ya se les va girar sus recursos; más bien en esta XI convocatoria tenemos pocas mujeres en agricultura y en pecuario, ninguna en pesca y tenemos, como siempre, cuando se abre una convocatoria con la categoría de servicios, en los servicios está mayoritariamente mayor concentración de postulaciones.

Presidenta Marcela Guerrero: voy a complementar, antes de darle la palabra a doña Ileana, porque me parece que hay una pequeña confusión, si tenés la lista de las personas que participaron porque para que doña Ana tenga claro que fue por un tiempo de 2 semanas y por departamento, ella había dicho, que alguien dio una respuesta de que estaban muy ocupadas con FOMUJERES, eso solo fue dos semanas. Si la tuvieras a mano, pásasela a Adriana para proyectarla porque esto hay que precisarlo para ver cuáles fueron las tareas que se dejaron de atender porque en realidad esto fue solamente 2 semanas y no todas las funcionarias estaban en esto, entonces para no inducir a error o si doña Ana necesita más claridad, ya es la segunda vez que se menciona y, yo tenía la lista aquí a mano pero no la encuentro honestamente, pero voy complementando para ver esto -una vez que se proyecte- porque me parece importante; quisiera señalar lo siguiente en referencia al tema de las zonas rurales, yo creo que por primera vez que hacemos este esfuerzo con el MAG de darle prioridad a las zonas rurales estamos hablando de 572 proyectos que ya abarcan, voy a repetir el dato que dí ahora, 56 cantones de zona rural, estamos hablando que el INAMU está desembolsando 1,150 millones, entonces seguramente se van a complementar con los proyectos por región de la XI pero, honestamente, sí sería muy provechoso Ana que digás que se está haciendo una prioridad o no sé si no queda claro el reconocer que entramos con el MAG justamente para dar prioridad a la solicitud, tal y como se vio en las sesiones anteriores, en donde se ha (...palabra ininteligible...) porque se reitera como si no se hubiese hecho nada, estamos hablando de 572 proyectos que incluyen a asociaciones de mujeres de zona rural entonces, yo tengo que aclarar porque esto tiene un valor, no todo el que nosotras quisiéramos porque además, paso el segundo tema, 1) el fondo de mujeres del INAMU tenía disponible 1800 millones de los cuales 1200 ya han sido desembolsados, recursos que anteriormente por diferentes razones, por demanda o por la condición o cualquiera que haya sido cada año, no se habían podido ejecutar es decir, estamos hablando de que son 1800 millones ya básicamente 1200 millones que han sido colocados en el año 2021; 2)

restan 400 millones y tenemos una demanda de alrededor de 3600 millones, ahorita por los movimientos presupuestarios por el excelente trabajo también de doña Zaida y del equipo, probablemente tenemos una línea base de 1800 millones y más bien deberíamos ver de dónde podemos complementar los restantes 1,600 millones, todavía podríamos ver y revisar. Por qué se hace la fórmula? porque no tenemos más plata, no porque no queramos pagar, o sea teníamos 1800 millones de los cuales 1200 millones están ya atendiendo a las mujeres rurales de este país en los 56 cantones y estamos ajustando 1800 millones más, 400 restantes más, hemos raspado la olla de la institución ustedes, como Junta Directiva esto lo conocen, lo han visto, lo han aprobado y tenemos 1800 millones disponibles para atender una demanda de 3600 millones, tendremos que ver cómo hacemos para ajustar los restantes 1600 millones eventualmente, ojalá pudiéramos atender, porque siempre se reitera sobre el faltante de que no están todos los formularios, qué pasó con el reporte, ese reporte se va a dar pero el tema aquí también complementar Ana y yo honestamente más que frente a los medios de comunicación frente a las mujeres yo creo que por primera vez el INAMU, si salen estos 1800 millones más 1200 millones ya presupuestados que están transfiriéndose a partir de la próxima semana, estamos hablando de 3000 millones; eso FOMUJERES nunca lo ha ejecutado y lo está ejecutando por la solicitud y por las modificaciones que ustedes hicieron el año pasado pero estamos hablando de 3000 millones que si salimos en tiempo y forma, que es el gran trabajo que se está haciendo, estaríamos poniendo 3000 millones en manos de las mujeres de este país en las diferentes etapas de desarrollo o bien de etapas iniciales. Como se ha señalado y en las condiciones que explicó María Esther en razón de las organizaciones entonces yo quisiera dimensionar esa visión para que vos tengáis, con toda la razón del mundo, argumentos para ir a razonar, nosotras vamos a volver a ir a la Asamblea del Foro, que acabamos de aprobar, a decir esto, cuando el INAMU ha colocado eventualmente esta cantidad en tampoco tiempo en manos de las mujeres, para dimensionar. Si podemos conseguir el restante del dinero y si se puede hacer, la fórmula lo que nos hace eso ordenar y prioridades porque no tenemos el total del dinero, ojalá tuviéramos si pasaran todo el dinero, pero también hay que ser racional y proporcional a lo presupuestado porque si no cómo vamos a justificar quiénes se van a quedar fuera de la ejecución de estos dineros, un poco para dar perspectiva también al resto de la Junta Directiva.

Señora María Esther Vargas: la primera circular es la 0012 Adriana, que contemplaba, y tal vez ahí yo quiero hacer una precisión como dice bien doña Marcela, doña Ana fueron 13 personas de diferentes departamentos incluyendo a 3 personas fuera de los departamentos de la Dirección Técnica: 11 de la Dirección Técnica, 2 de la Dirección Administrativa, 1 del staff de Despacho y 20 personas de Desarrollo Regional; eso sí quiero hacer la precisión, este proceso si bien es cierto hemos tenido una grandísima colaboración, el trabajo ha estado concentrado en el Área de Desarrollo Regional, eso es muy importante y todavía es más claro lo que dice doña Marcela porque así es, esta circular hizo alusión a 2 semanas de trabajo con el objetivo de hacer esta revisión de las 2001 postulaciones, las 2700 y pico de postulaciones se hizo con una cantidad muchísimo menor de compañeras.

El correo que presentó Adriana, que es el apoyo que se pidió antier, por parte de la Presidencia, es muy concreto, muy puntual, para resolver, si ustedes lo tienen a bien, los proyectos en etapas de desarrollo los cuales, como indicamos, son alrededor de 158 proyectos entonces requerimos la colaboración en los órganos seleccionadores, que no es una colaboración, eso es lo que tenemos que hacer como INAMU, tenemos que estar en el marco de los órganos seleccionadores porque así está establecido en el reglamento y el único apoyo que va a requerir de dos a tres días, como máximo, es una compañera por departamento para la verificación de llamadas porque hay que llamar a la 158 mujeres que pasen el empoderamiento (esperamos que sean todas) para hacer la verificación de datos de su postulación. Yo en eso también, gracias doña Marcela, quisiera aclarar que no es que hemos parado la institución, aunque sí ha habido un esfuerzo muy importante y una colaboración, pero no se ha parado la institución por eso.

Presidenta Marcela Guerrero: incluso se tendría que decir yo llamé a Sofía, porque estamos solicitándole la colaboración a otras instituciones hasta por 16 personas y también hay que señalar Ana, por eso quiero que refleje, para que por favor desmitifique, yo se lo voy a agradecer mucho porque esto termina siendo una impresión que no tiene precisión, porque incluso tengo el reporte (lamentablemente no puedo decir por

nombre) de esas personas que dijeron que van a estar en la lista, no todas tuvieron la razón de productividad que se les pidió, terminó reforzándose por otro lado; entonces también sería muy oportuno usted me puede llamar de forma privada, voy a agradecer que proyecten la circular, porque además no todos los departamentos, porque ya es la segunda vez que escucho este argumento y sí sería muy provechoso para que doña Ana tenga claridad. Al punto que estamos pidiéndole ayuda a otras instituciones e incluso yo a Sofía le hablé para que nos preste por horas a personas de sus instituciones, es decir, por un lado tenemos un muy buen señalamiento de que la institución tiene que cumplir pero por otro lado agradecemos que las precisiones se hagan en forma, si hay alguien que dijo que había dejado desatender tareas y coincide con que no dio el rendimiento entonces vamos a tener que revisar porque no se vale decir que no pueden atender tareas cuando en realidad fueron solamente dos semanas y no todas estuvieron a la altura de la solicitud y esto yo lo sostengo, por eso lo estoy diciendo, para que quede grabado porque no se vale.



CIRCULAR
INAMU-PE-0012-2021
PRESIDENCIA EJECUTIVA

PARA: Sra. Sharon Esquivel Morales, Dpto. Condición Jurídica
Sra. Wendy Garita Gómez, Dpto. Condición Jurídica
Sra. Viviana Retana Solano, Dpto. Ciudadanía Activa
Sra. Andrea Milla Quesada, Dpto. Gestión de Políticas Públicas
Sra. Alejandra Rojas Núñez, Dpto. Gestión de Políticas Públicas
Sra. Ericka López Garro, Dpto. Gestión de Políticas Públicas
Sra. Rocío Guzmán Cervantes, Dpto. Construcción de Identidades
Sra. Sulyen Ramírez Villegas, Dpto. Construcción de Identidades
Sra. Evelyn Piedra Rodríguez, Dpto. Especializado de Información
Sra. Zelenia Rodríguez Morales, Jefa Unidad de Documentación
Sra. Marianella Vargas Acuña, Dpto. Violencia de Género
Sra. Inés Delgado Castro, Secretaría Ejecutiva de la PIEG
Sr. Miguel Rojas Campobelli, Secretaría Ejecutiva de la PIEG
Sra. Angie Gutiérrez Mora, Departamento Desarrollo Regional
Sra. Ana Patricia Vargas León, Departamento Desarrollo Regional
Sra. Rosa Salaverry Agüero, Unidad Regional Huetar Caribe
Sra. Rosa Acevedo Granados, Unidad Regional Chorotega
Sra. Eva Nuñez Torres, Unidad Regional Huetar Norte
Sra. Tatiana Morales Salas, Unidad Regional Brunca
Sra. Linnette Campos Álvarez, Unidad Regional Pacífico Central
Sra. Grettel Fonseca Ramírez, Unidad FOMUJER
Sra. Yoriely Calvin Zuñiga, Unidad Regional Huetar Caribe
Sra. Daniela Aiza Torres, Unidad Regional Chorotega
Sra. Michelle Cordero Camacho, Unidad Regional Central
Sra. Ivanna Jawnyj Vega, Unidad de Comunicación
Sra. Kattia Muñoz Hernández, Departamento de Proveeduría

ASUNTO: Priorización del proceso FOMUJERES en las labores institucionales de los próximos días

DE: Marcela Guerrero, Presidenta Ejecutiva

FECHA: 23 de setiembre del 2021

MARCELA GUERRERO CAMPOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por
MARCELA GUERRERO
CAMPOS (FIRMA)
Fecha: 2021.09.23
16:25:00 -06'00'



CIRCULAR
INAMU-PE-0012-2021
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Estimadas señoras y estimado señor:

Como es de su conocimiento, la Institución se encuentra en el proceso de revisión de proyectos presentados en las convocatorias XI y XII de FOMUJERES, mismo que ha sido priorizado por esta Presidencia Ejecutiva con el ánimo de garantizar la más alta ejecución presupuestaria en el 2021, que resulta fundamental y decisiva para la asignación del presupuesto institucional del 2022.

Por lo anterior, se les solicita la colaboración a todos los departamentos técnicos, específicamente a las personas indicadas en esta circular, para apoyar labores de la estrategia de admisibilidad del proceso FOMUJERES del martes 28 de setiembre al martes 5 de octubre de los corrientes. La inducción a estas labores se estará realizando el lunes 27 de setiembre a las 8:30 am vía TEAMS.

Por disposición de esta Presidencia Ejecutiva se solicita realizar todos los ajustes necesarios en sus respectivas agendas ya que únicamente estarán asumiendo las labores vinculadas con FOMUJERES que se les estará asignando en el periodo indicado.

En estos momentos críticos, el INAMU requiere de toda la comprensión y colaboración de ustedes y de sus respectivas jefaturas para sacar la tarea encomendada y trabajar por el futuro financiero y presupuestario de la Institución.

Muchas gracias.

Ahí tenemos la lista, si la pueden ampliar en modo presentación para que usted vea por departamento cómo estuvo la distribución

Directora Ana Hernández: (...palabras ininteligibles...) pero no tiene caso poner el nombre de las muchachas ahí.

Presidenta Marcela Guerrero: yo creo que sí porque usted hace referencia para que usted vea Ana, ya es la segunda vez.

Directora Ana Hernández: voy a ver cuál es el teléfono que tengo suyo Marcela para poder hablar con usted, pero no es una tragedia nada más que una institución tan pequeña haya tenido que enfocarse a resolver esto que ha sido importante.

Claro, pero solo por dos semanas Ana, es la segunda vez que lo reiteras, que han dejado de hacerse cosas y yo quiero precisión porque es importante y con mucho gusto doña Adriana le pasa mi teléfono a ver si hay algún problema y nada más me ponés un mensaje para ver porque yo lo que no voy a, de alguna forma a razonar, porque insistís en una cosa que me parece que yo quiero precisión y ya María Esther lo ha dicho de forma clara que esto ha recaído, fundamentalmente, en Regional entonces, para no seguir repitiendo cosas y estamos echando mano incluso de otras instituciones.

Directora Ileana Vargas: bueno es que en realidad la duda mía era si doña Ana estaba disconforme porque era muy pocos proyectos o estaba disconforme porque no se le había asignado a los proyectos a la gente de las regiones que son más necesitadas o si eran las dos pero con la explicación que vi que dieron ustedes me da la impresión de que las mujeres que se están beneficiando si corresponden a zonas rurales y zonas de mayor necesidad y que el número de proyectos también tiene que ver con la capacidad de financiamiento entonces, bueno la fórmula realmente no la entiendo bien pero cuando uno tiene pocos recursos de alguna forma tiene que hacer la escogencia de los proyectos y lo otro es que 5275 formularios que llegaron, para mí, es una suma exorbitante. Yo más bien los felicito porque de la forma que capto que hicieron la selección es bastante minuciosa y apropiada para tal cantidad de solicitudes y sí desgraciadamente, muchas veces por diferentes razones, la gente hace solicitudes a cosas y no ponen toda la información; obviamente hay que tener criterios de escogencia y yo las felicito realmente.

Presidenta Marcela Guerrero: yo en ese mismo sentido, yo honestamente he visto trabajar, principalmente, a María Esther, su equipo con niveles de exigencia porque yo tengo que decir que no hay nada más fácil que mi caso que estar dando seguimiento, empujando, llamando, nosotras hicimos un esfuerzo importante incluso de alianza para el seguimiento, ojalá tengamos más adelante una reforma legislativa para que parte de otros recursos, otros presupuestos puedan alimentar a FOMUJERES y fortalecer un equipo, que me parece, se multiplica por 100 y con lo disponible y con las mujeres realmente hicimos un esfuerzo, yo me imagino también que el Foro acompañó a las mujeres para que llenen unos formularios igual que lo hicieron fundaciones, organizaciones, municipalidades, organizaciones empresariales de este país se sentaron con mujeres a llenar el formulario para que fueran objeto y no el rechazo que hemos visto. Ustedes desde el año pasado solicitaron una reforma, eso se tendrá que hacer, pero yo creo que hay que dimensionar justamente para eso son estas reuniones, para nivelar la cancha y para aclarar y también agradezco, como sé que se hace, que respalden un poco el trabajo que se ha hecho en esta institución por parte de las y los funcionarios, no solo la Junta Directiva sino además el Foro de mujeres, estamos hablando de que la meta de los 1800 millones que han acumulado por varios años van a estar desembolsados y estamos con 400 millones más, eso para esta institución es histórico gracias al trabajo porque en otras ocasiones no teníamos pandemia, no se había hecho, tuvieron las primeras convocatorias, es histórico en la función de presupuestos tan reducidos porque aunque tengamos 5000 solicitudes anualmente, y María Esther no me deja mentir, lo que el presupuesto alcanza son 400 millones entonces hay que hacer ecuaciones, hay que hacer fórmulas porque no tenemos tantos recursos, más bien es histórico en función de las resoluciones que ustedes tomaron de modificar tenemos una primera y una segunda y además por favor que se reconozca que se ha priorizado en las mujeres rurales o sea, estamos hablando de 1100 millones que ya van a empezar a hacer las transacciones la otra semana, es como si no se hubiera hecho nada y eso duele, tengo que decirlo.

Directora Ana Hernández: Marcela disculpe, pero creo que todo lo que está diciendo es hacia mí, pero la respuesta usted la tendrá del Foro de Mujeres y sería importante, si van a ir a la Asamblea, manden un informe por escrito antes para que no haya reacciones ahí negativas, sino que pasen información al Foro, casi como esto que mandaron para la Junta.

Presidenta Marcela Guerrero: ¿Vos crees que se ha hecho algo?



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 28 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

28 DE OCTUBRE DEL 2021



Directora Ana Hernández: Ya lo dije, pero no voy a dar bendiciones, a mí me parece que se ha hecho un trabajo importante y además no creo que la (...palabras ininteligibles...) no la voy a dar porque tengo que analizar en completo la convocatoria, la ejecución y la selección.

Señora María Esther Vargas: Doña Ana tal vez solamente una precisión, es que la convocatoria 11 no se ha resuelto, es decir, lo que estamos trayendo. En qué hemos avanzado para no decir resuelto porque no se ha resuelto, avanzamos en las organizaciones en defensa de los derechos porque es un interés institucional y es un interés de FOMUJER fortalecer a las organizaciones que tienen proyectos con otras mujeres para la asociatividad y para el impulso de los derechos de las mujeres, eso creo que ha sido siempre resorte institucional y es un objetivo de FOMUJER, en eso creo que avanzamos en esa línea. En la segunda línea que estamos avanzando es porque los de desarrollo también, lo hemos dicho desde el día 1, son proyectos más sólidos, mejor consolidados pero dentro de esos proyectos de desarrollo hay proyectos también de zonas rurales y también de zona urbana y hay categorías productiva y agricultura y pecuario, pero también de servicios y de textil y de artesanía y lo que estamos diciendo es en los iniciales que es donde está el gran cantidad de proyectos presentados, como era de esperarse, porque las mujeres no siempre tenemos las condiciones económicas y también la capacitación para formalizar nuestros proyectos y nos da un poquito de miedo y es entendible, es ahí donde está la mayor cantidad y también hay muchas mujeres de agricultura y pecuario, textil y artesanía, lo que sí es cierto es que mayoritariamente están en servicios, pero también pueden estar en servicios en zona rural y también son mujeres que necesitan, por lo menos yo ya empecé a llamar a mujeres de la XI convocatoria y son mujeres que están en zonas rurales donde están requiriendo también el apoyo entonces, lo que quiero decir doña Ana es que no se ha resuelto la convocatoria, no podríamos decir que no se está atendiendo a la población rural en esta convocatoria porque todavía no lo tenemos claro; eso sí, tal vez para hacer una precisión más, por supuesto que el informe -como todos los años- terminada la convocatoria se les entrega un informe, lo vamos hacer, lo que pasa doña Ana y yo aquí tal vez pregunto, la prioridad de nosotros ha sido trabajar y trabajar y trabajar para resolver la convocatoria, no detenernos a hacer informes, tenemos mucha información pero no nos hemos detenido hacer informes de cierre porque estamos en la carrera de continuar revisando postulaciones y continuar con el avance pero, por supuesto, que los informes se van a brindar en su totalidad en el momento en que ya cerremos las convocatorias, recordemos que hay que cerrar para poder decir yo que efectivamente entraron 5275 pero yo tengo que cerrar y tienen que calzarme todas las postulaciones recibidas, las bases de datos con lo que fue financiado y lo que quedó no admisible y por supuesto, que tendremos los motivos principales por las cuales las mujeres se quedaron en no admisibles. Usted me preguntó al inicio, muchas de ellas son básicamente por documentación no aportada y cuando hay una documentación no aportada, con todo el dolor del alma, no tenemos contra qué revisar un proyecto porque no podemos inventarnos ni las facturas proforma, ni podemos inventarnos las declaraciones juradas, ni podemos inventarnos el objetivo del proyecto; trabajamos sobre lo que está planteado y la documentación que se aporta para verificar el proyecto presentado.

Presidenta Marcela Guerrero: Yo entiendo perfectamente que el rol del Foro es siempre ser aspiracional en términos de ojalá la mayor cantidad de resultados posibles, yo honestamente no esperamos bendiciones, como para usar sus palabras, lo que ocupamos es más bien reconocimiento de vez en cuando de que el trabajo se está haciendo; yo sé que usted lo ha hecho doña Ana pero esto también es para que lo transmita a quienes tal vez no tienen toda la información, nosotras hemos puesto, ya usted vio que en la última Asamblea yo le agradecí mucho su apoyo pero sí pareciera que siempre es como: siempre falta algo, siempre está mal algo, y sí, una institución cuesta mucho pero yo no he visto a los equipos descansar principalmente a María Esther. Ya la onceava veremos cuánto impacta, pero vos sí podés reconocer que hay un esfuerquito. Yo entiendo tu rol, no esperamos bendiciones, pero tampoco que se invisibilice que se está haciendo un trabajo.

Directora Ana Hernández: Agradezco me den la información que necesito para defenderme, la Asamblea es en diciembre y ya ahí espero tener un informe de lo que pasó porque viera que no es nada fácil, o sea, a mí me dan argumentos muy sólidos, me dicen: bueno, pero es cierto que esas mujeres están en pobreza? O sea, por favor, yo no puedo responder porque no he visto el expediente, no conozco la región donde se fue, no sé qué es lo que hacen, si son mujeres ya propietarias con ciertas condiciones de vida que se les va a apoyar y yo les dije: bueno, eso no lo puedo hacer yo, véanlo en las organizaciones a nivel regional.

Presidenta Marcela Guerrero: La vamos a respaldar Ana, por eso le digo, nosotras entendemos pero también aquí en esta Junta Directiva estamos para, de vez en cuando, reconocer, no es que no se esté haciendo y vamos a respaldarte, vamos a ir con la información; vos viste que yo me acompañé, dichosamente, con una persona que, si yo tuviera el reconocimiento de la funcionaria del año honestamente se lo daría a María Esther Vargas y no, yo no soy una persona que esté diciendo nada que no esté fundamentado, yo creo que María Esther está trabajando, al menos, 16 horas diarias sino es que más y yo, así como pongo a ver cuál funcionaria o funcionario de esta institución no está respondiendo en otras cosas también, creo, que es bueno siempre de vez en cuando reconocerle a una persona su entrega y a su equipo. Es impresionante y lo digo para que esta Junta Directiva, finalizado este proceso, podamos hacer algún tipo de reconocimiento porque la labor y el sacrificio humano que yo he visto en María Esther y parte de su equipo o su equipo es increíble, y para mí es muy fácil aquí porque María Esther hemos presionado porque las mujeres afuera están pidiendo este dinero.

¿Esto para razonar por qué la fórmula? Porque no tenemos 3600 millones más, tenemos ahorita después de la raspada de olla 1800 y vamos a ver si podemos sacar más dinero, pero como no lo sabemos entonces tenemos que priorizar. por eso la fórmula.

Dicho esto, Ana para vos y para cualquier persona de esta Junta Directiva, es mi práctica, soy una persona que puede cometer errores pero yo trato de tener razonamiento suficiente, tanto para la sociedad civil, como para la Contraloría, para la ciudadanía y para cualquier mujer de este país incluidos medios de comunicación, dar una respuesta para no inducir a error del por qué tomamos las decisiones que tomamos y estamos tomando la decisión de esta fórmula porque no tenemos 3600 millones de lo que está admisible.

Asesora Carmen Muñoz: rápidamente y no sé si voy a decir una tontera pero es claro que las organizaciones que pertenecen al Foro han estado durante años y la organización de Ana pues son décadas de trabajo al lado de las mujeres y favoreciendo su bienestar y su empoderamiento también es entendible esta suerte, también, de fiscalización que se hace sobre los fondos, sobre su distribución y por supuesto el interés de que afecte y sobre todo a las mujeres que menos tienen y que más pobres están; jefa usted ha estado recurriendo a refuerzos, ya lo explicó por la urgencia y lo monumental de la tarea, incluso está pidiéndole apoyo a otras instituciones, planteo, será posible también eventualmente extender una invitación para que las organizaciones de mujeres puedan aportar compañeras que se sumen al trabajo y que de paso puedan ir resolviendo y entendiendo cómo se hace el trabajo?, a quiénes se están beneficiando? y puedan empaparse incito de esta gran labor que se está haciendo. No sé si la propuesta es descabellada pero quizás podrían las organizaciones aportar en personal de apoyo, si eso fuera posible.

Señora María Esther Vargas: en realidad el Foro nos colabora, nos colabora en los órganos seleccionadores que es en la instancia en la que está definido el apoyo. Como les dije al inicio, en la revisión ya misma de la admisibilidad y la elaboración de empoderamientos son tareas que realmente son de mucho detalle y que no está contemplado de esa forma en el reglamento el apoyo de nadie más que no sea la unidad ejecutora; cuando doña Marcela hace referencia que estamos solicitando la colaboración del INA, es la colaboración para, precisamente, los órganos seleccionadores; recordemos que nosotras como unidad ejecutora solo hacemos la parte logística de los instrumentos que llegan a la parte más sustantiva, que es donde nos apoya el Foro y nos apoyan las otras instituciones, que es en la revisión de los proyectos técnicamente hablando, que son los expertos de las materias de las diferentes actividades productivas quienes dicen que, efectivamente, este es un proyecto para ser recomendado o no a la Junta Directiva. En ese sentido, ya hay

un gran apoyo del Foro; por ejemplo: el día de ayer se le envió la invitación al Foro y a todas las mujeres, de forma individual, que componen el Foro para que nos colaboren el miércoles, jueves y viernes de la próxima semana que si ustedes aprueban la priorización enviada tendríamos ya organizado para llevar los ciento y pico de proyectos en etapas de desarrollo porque recordemos que una vez que están los órganos seleccionadores viene la tarea de impresión de esos expedientes completos, envío a las Unidades Regionales para las firmas de las señoras, devolución a la Unidad Regional y tramitación de órdenes de pago y firma de los contratos por parte doña Marcela entonces, por eso yo no me podía detener. La propuesta la traemos hoy pero ya vamos avanzando, ya vamos en el camino, por eso planteaba doña Marcela ya se está coordinando con el INA, con el IMAS, con el MAG para los funcionarios y funcionarias que requerimos para los órganos seleccionadores; ya programamos los órganos miércoles jueves y viernes de la próxima semana, ya estamos corriendo para tener todas las carpetas listas con todos los instrumentos y las etapas, son 4 etapas antes de llegar a los órganos seleccionadores y ya tenemos todas las señoras del Foro avisadas, con un correo, pidiéndole la colaboración para miércoles, jueves y viernes. En ese momento por supuesto que hay otra tarea en la que nos pueden colaborar que es en la llamada a la señoras ganadoras y en el apoyo para firmar con ellas los contratos y los pagarés y luego vendría la etapa en la que seguimos trabajando, seguimos no paramos a pesar de esto, con los otros proyectos que son los de iniciales, que es ese grueso enorme de 1663 postulaciones que, como les decía, tenemos que estar total y completamente seguras 1) de que son admisibles y 2) para llegar a la fórmula tenemos que tener todos los empoderamientos listos y tenemos que tener órganos seleccionadores listos porque de eso depende la nota para poder decir vamos a empezar a pagar de mayor a menor, entonces por supuesto que ahí seguimos trabajando. Qué apoyo vamos a requerir de las organizaciones? seguir trabajando con los órganos seleccionadores porque a medida que vayan saliendo proyectos hay que armar órganos seleccionadores y hay que convocarlos y ahí hay un papel muy importante de las organizaciones y otra precisión que me voy a permitir hacer: recordemos que FOMUJER no es para mujeres pobres, ese no es un criterio en FOMUJER, FOMUJER es un fondo para mujeres empresarias y emprendedoras por supuesto que hay un criterio por ejemplo, que si es una mujer emprendedora que tiene un lavacar y pide a FOMUJER una máquina de 50 millones, esa no pasa o una emprendedora que tiene capacidad de pedir un préstamo en el banco por 20-30 millones, esa no se considera; pero no dice en ningún lado que FOMUJER hace ningún estudio socioeconómico para determinar que son las mujeres pobres; pero sin embargo, le puedo asegurar a doña Ana que yo que hablé con las mujeres de rurales, las mujeres, en su mayoría, eran mujeres muy pero muy sencillas con un proyecto productivo incipiente pero sólido y en condiciones económicas bastante difíciles, eso sí se lo puedo asegurar.

Presidenta Marcela Guerrero: voy a darle la palabra a don Pablo haciendo la precisión de lo siguiente, como tal y como lo ha señalado María Esther y tengo además que reconocer que en mi despacho hemos tratado de ponernos a las órdenes de este proceso a la par de doña María Esther, hay trabajo de mucha gente, incluso sábados y domingos, también hay que dejarlo en actas que aquí la gente no se ha detenido. Decir que justamente estamos cerrando la doceava con esos casi 560 contratos en donde entran a hacerse las transacciones dándole tiempo a la onceava convocatoria en el mes de noviembre para entrar justamente a la aprobación, es decir, la precisión de este proceso ha sido como un reloj suizo: mientras que ya se termina la doceava, tal y como lo ha explicado María Esther, se están haciendo las transacciones para avanzar con la onceava y para finales de noviembre entregarle antes del 6 o 7 de diciembre todo, que es complejo, a doña Zaida para que empiece a hacer las transacciones en diciembre y las mujeres, ojalá tuviéramos los 3600 millones, y eso lo tendremos que ver, tomar algunas decisiones, probablemente que yo traiga a Junta Directiva, pero hoy aparte de los 1200 millones, tenemos 1800 millones. Esto es una presión tremenda para María Esther y todo el equipo porque tenemos que salir para ejecutar esa plata.

Director Pablo Zúñiga: yo quería referirme a la discusión que ha planteado Ana y que me parece necesario manifestar mi opinión, yo creo que Ana tiene una preocupación, para ella, válida en el sentido de que cuando se trabaja con organizaciones sociales siempre hay una discusión, un análisis muy crítico y difícilmente se quede bien porque las necesidades que estas organizaciones y sus miembros tienen, superan cualquier

posibilidad de atención por parte de la institucionalidad pública y más en este momento crítico de una crisis, no solo sanitaria sino también productiva y económica, entonces entiendo que las organizaciones siempre plantearán sus reclamos y desde sus propias necesidades y desde su propia visión encontrarán algunos aspectos negativos, siempre habrán porque nada de esto puede ser perfecto, pero yo sí creo que deberíamos como Junta Directiva prepararnos para defender adecuadamente lo que se ha hecho; yo quisiera decir -y que quede constando en actas- que estoy muy sorprendido del salto de calidad que ha dado en este año con los cambios que se hicieron pero sobre todo, con el empuje que María Esther le ha puesto a este proceso también con el apoyo de la señora Ministra pero ha sido un trabajo, que si lo comparamos con los años anteriores, es un salto de calidad enorme que no podemos dejar de reconocer, puede tenerse como en cualquier otro proyecto que emprendamos zonas de mejora, por supuesto, que siempre las habrán pero la forma de hacer la evaluación de si hemos progresado o no es midiéndolo con los resultados de años anteriores entonces yo creo que esta vez María Esther dio el clavo y logró darle un giro a este proyecto y a su organización de modo que los resultados fueron absolutamente diferentes a los que se venían repitiendo. Sinceramente tenía hace algún tiempo la idea de que, si este proyecto no lograba avanzar y superar las trabas que traía en años anteriores era un proyecto que había que reformularlo totalmente, todavía creo que es necesario reformularlo, pero para fortalecerlo. Hay varias ideas, algunas de ellas que he conversado con doña Ana, por cierto, ojalá que podamos, antes de que cerremos este periodo en mayo, volver a discutirlos porque van en la línea de fortalecer esta herramienta de las mujeres y en la línea de la discusión crítica que iniciamos el año pasado. Estoy realmente satisfecho, yo felicito a doña María Esther y me parece que los resultados también se van a ver en las mujeres rurales, como pocas veces esta alianza con el MAG resultó en que se incorporara a estos procesos a una cantidad de mujeres rurales que no estaban participando antes y es notorio, yo no necesito ver el informe que va a presentar doña María Esther porque si voy a Sarapiquí o si voy a algunas de las regiones rurales -que por mis funciones del Ministerio debo hacer- encuentro que hay gente llenando sus formularios, que hay funcionarios, promotores del MAG visitando a la gente; esto fue un movilizar esfuerzos que no lo habíamos hecho antes y es digno de reconocer. Ahora, una razón más para estar contentos con el avance que ha ido es que este no es un año ordinario, estamos trabajando bajo los efectos negativos de una pandemia sanitaria pero también que tiene efectos colaterales sobre toda nuestra organización administrativa y sobre nuestras posibilidades presupuestarias entonces, en estas condiciones es un logro que hay que reconocer, yo no voy a hacer mezquino en lo más mínimo y creo que hay que evaluar el proceso al final, ojalá que lo podamos hacer nosotros mismos para antes de mayo tratar de revisar cuáles fueron las debilidades y suprimirlas fortaleciendo aquellas áreas donde estuvimos realmente bien. Entiendo a doña Ana, la preocupación que ella plantea; sé que no es fácil ir a la Asamblea a defender estas posiciones cuando hay gente que quedó fuera en los procesos, cuando no lograron que sus asociadas pudieran calificar, en algunos casos por razones puramente formales, pero en otras también porque no tenemos todos los recursos para atender las necesidades de las mujeres de este país, ojalá las tuviéramos; entonces me extendí un poquito pero sí me parece que en esta discusión la Junta tiene que tener claridad de que dimos un salto de calidad y que ese salto de calidad lo ha dirigido la Presidenta y María Esther y que es apropiado reconocerlo. Para terminar, yo no estoy en contra de que otras áreas del INAMU estén apoyando a este proyecto, en realidad era prioritario, estamos hablando otra vez de un momento en que las mujeres de Costa Rica, sobre todo a las que son beneficiarias en este proyecto, tienen necesidades reales, objetivas, la cantidad de gente que pasó a la pobreza la evaluamos nosotros en el MEP por la cantidad de solicitudes nuevas de becas que estamos recibiendo de personas que si no reciben un apoyo sus hijos saldrán del sistema educativo con una tragedia nacional por eso, es en realidad un momento en que si hay que direccionar todos los esfuerzos para apoyar esto, yo no veo en eso que haya ningún pecado más bien, me parece que hay algunas actividades administrativas que pueden esperar para darle prioridad a una acción afirmativa y sustantiva que estamos obligados a dar hasta donde nos lleguen nuestros recursos. Eso era todo, mis felicitaciones María Esther, yo siempre le he dicho que confío mucho en su trabajo.

Presidenta Marcela Guerrero: Así es, fíjense que una de las reflexiones, lamentablemente si todas las cinco mil y resto de solicitudes hubiesen tenido una respuesta positiva, que hubieran pasado bien, estamos hablando

de casi una demanda de 12 000 millones de colones; yo sueño con que este país en algún momento -no FOMUJERES que tiene asignado 400 millones anuales- ojalá tuviéramos un banco de las mujeres, con una estructura y con una capacidad operativa pero además con unos recursos que permitiera responder; pero lo que está asignado por ley son 400 millones, y tenemos una demanda de recursos por más de 12,000 millones, prácticamente creo que pueden andar por 14 o 15 000 millones y esto es una discusión sobre un trabajo que también se ha avanzado en las brechas financieras de las mujeres, es decir nosotras vamos a poder, junto con Pablo, ver ojalá una reforma o un borrador, ahí vemos, del decreto y del reglamento, pero esto es un problema estructural que no, como bien lo orientado María Esther, Pablo y Ana; no lo resuelve el INAMU porque no tenemos 15 000 millones disponibles. Entonces es una reflexión que ojalá pudiésemos generar alguna iniciativa para tener un banco de las mujeres en donde el fondeo sea permanente para poder responder y una estructura administrativa a la altura; lo que María Esther ha hecho prácticamente con su equipo, más los apoyos adicionales, es titánico así que bueno dicho esto creo que prepararemos las respuestas pero aquí hay un problema en donde 400 millones, ahora teníamos 1800 millones, estamos raspando la olla a ver si le agregamos 1400 millones más y ojalá pudiéramos buscar otra platilla para los 3600 millones, pero aun así la demanda de las mujeres no la hubiéramos suplido porque no tenemos 15 000 millones; de ahí que sea importante entonces priorizar y de ahí la fórmula que María Esther ha puesto a discusión de esta Junta Directiva.

La señora Presidenta Marcela Guerrero hace lectura del acuerdo y añade que en razón de los recursos proporcionales y de la demanda que ha sido expresada que estaríamos en capacidad. Fijense que la institución hace un esfuerzo importante por, incluso, adicionar recursos para responder eventualmente a el global de 1800 millones, que era como la línea base original que había también para atender la onceava convocatoria.

Directora Ana Hernández: ¿esto es solamente para las cuestiones productivas?

Presidenta Marcela Guerrero: sí, porque proporcionalmente es más dinero en lo que está demandando en las etapas iniciales y las otras categorías que lo de las organizaciones en defensa de los Derechos, eso está cubierto Ana, no se prioriza.

Al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos se retiran las señoras María Esther Vargas Vega y Guiselle Fallas.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. Que según el Acuerdo N° 5 tomado en la Sesión Ordinaria N° 14-2021 celebrada el día 10 de junio del 2021, se aprobaron las Bases de Participación que rigen la XI Convocatoria de FOMUJERES correspondiente al año 2021. La XI Convocatoria cuenta con un monto aproximado de 400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones)
2. Que en el Acuerdo N°5 de la Junta Directiva de la Sesión Ordinaria N° 14-2021 se autoriza la participación de organizaciones de mujeres de hecho y legalmente constituidas y mujeres individuales, ya sean persona física o persona jurídica de acuerdo con el Reglamento vigente.
3. Que la Convocatoria XI cuenta con 2 Áreas Concursables: **Impulso y fortalecimiento de actividades productivas** y **Organización grupal de mujeres en beneficio de sus derechos** y, 3 categorías: Emprendimientos productivos en etapas Iniciales, Emprendimientos productivos en etapas de Desarrollo y proyectos en Defensa de los Derechos de las Mujeres

4. Que ingresaron un total estimado de 5275 postulaciones (formulario con documentación). Del total ingresado 60 postulaciones corresponden a la categoría de proyectos en Defensa de los Derechos, es decir el 1.14%.
5. Que al 25 de octubre del total ingresado en las categorías de emprendimientos productivos (Iniciales y Desarrollo), 1663 postulaciones se catalogan como Admisibles, con un alto porcentaje de continuar en las siguientes etapas: empoderamiento, viabilidad técnica, presupuesto y órganos seleccionadores.
6. Que del total de postulaciones Admisibles 1505 son de la Categoría Productiva Iniciales y 158 de la Categoría productiva en Desarrollo
7. Que la demanda de proyectos en etapas Iniciales supera los 3.100.000.000,00 (tres mil 100 millones de colones), tomando como base 2 millones por postulación
8. La demanda de los 158 proyectos en etapas de Desarrollo supera los 521,0 millones de colones, tomando como base el monto menor establecido en las bases de participación (3,5 millones de colones)
9. Que la demanda es superior al recurso disponible para dicha convocatoria.
10. Que el Reglamento Operativo del FONDO de Fomento de Actividades Productivas y de organización de las Mujeres, publicado en La Gaceta N° 221 del 2 de setiembre del 2020, establece en el Artículo 9.- Distribución de los fondos asignados a FOMUJERES según las áreas y categorías concursables: Después de recibido los proyectos, para definir la cantidad de recursos financieros por área y posteriormente por categoría, se realiza anualmente una estimación según la demanda total efectiva (cantidad de proyectos recibidos según las áreas /categorías y montos solicitados). De acuerdo con la siguiente fórmula:

$DTE = \text{Demanda Total Efectiva}$ $DTE = QPCR * \sum M$

$QPCR = \text{Cantidad de proyectos recibidos por categoría y región}$

$\sum M = \text{Montos solicitados para cada proyecto por categoría y región}$

$MD = DTE / BP = \sum C \text{ y } \sum R$

$MD = \text{Montos a distribuir anualmente}$

$BP = \text{la base presupuestaria real que es el monto asignado anualmente al FOMUJERES}$

Resultado: $\sum C = \text{montos por categoría}$ y $\sum R = \text{Montos por regiones}$

11. Que en oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-311-2021 de la Unidad Ejecutora de FOMUJERES se analiza y emite criterio sobre la aplicación de la fórmula indicada en el Artículo 9 del Reglamento Operativo.
12. Que partiendo de la fórmula, el criterio técnico de la Unidad Ejecutora de FOMUJERES es priorizar por las áreas concursables en un primer momento y, por categorías posteriormente, con el objetivo de garantizar el principio de equidad de la asignación de recursos y responder a los fines e intereses de la institución.
13. Que considerando lo indicado en la fórmula establecida esta debe ser aplicada a las dos categorías del Área: Impulso y Fortalecimiento de actividades productivas. Así como el criterio técnico de priorizar la revisión y el financiamiento de los proyectos de la categoría Emprendimientos productivos en etapas de Desarrollo, que se fundamenta en que estos proyectos tienen más de 2 años de estar en funcionamiento, con mayor madurez y solidez productiva y de negocio, formalmente establecidos, con mayores posibilidades de crecimiento y éxito y, pueden ser financiados en su totalidad.
14. Que se aplique la fórmula para los proyectos productivos en etapas iniciales de la categoría Impulso y Fortalecimiento de actividades productivas y, que el mecanismo de distribución de los recursos sea de mayor a menor de acuerdo con la nota de la viabilidad técnica de cada proyecto, que se compone de la nota establecida en el instrumento de empoderamiento y la nota establecida en el instrumento de los órganos seleccionadores.

SE ACUERDA

1. Instruir a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES a resolver prioritariamente y financiar el Área Organización grupal de mujeres en beneficio de sus derechos, partiendo de que la XI Convocatoria cuenta con 2 áreas concursables y la cantidad de proyectos presentados en esta área, fue proporcionalmente menor que los presentados en el Área Impulso y fortalecimiento de actividades productivas, así como por el interés institucional de promover el trabajo de las Organizaciones en Defensa de los derechos de las Mujeres
2. Instruir a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES a resolver prioritariamente y financiar los proyectos productivos en etapas de Desarrollo de la categoría del Área: Impulso y fortalecimiento de actividades productivas, fundamentado en que estos proyectos tienen más de 2 años de estar en funcionamiento, con mayor madurez y solidez productiva y de negocio, formalmente establecidos, con mayores posibilidades de crecimiento y éxito.
3. Instruir a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES a aplicar en la categoría de proyectos productivos en etapas Iniciales la fórmula establecida para determinar el monto por región a financiar y, ordenar el financiamiento de los proyectos de mayor a menor calificación, según instrumento de viabilidad técnica, hasta agotar el presupuesto asignado, según el mecanismo de asignación de recursos, indicado en el ítem 10, de las Bases de Participación, con el objetivo de responder objetivamente a la demanda de las mujeres.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

DOCUMENTOS PRESENTADOS EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

1. Conocimiento del oficio INAMU-PE-DE-0353-2021, con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 6, de la Sesión Ordinaria N° 24-2021 que informa sobre el Informe técnico para fundamentar una solicitud del INAMU a la Asamblea Legislativa en apoyo a la formalización en la contratación laboral de las trabajadoras - cocineras- de comedores escolares.

El director Pablo Zúñiga expresa que vio el documento y le pareció muy oportuno porque en este momento, aunque con pocas posibilidades, por una serie de prejuicios políticos y electorales en la Asamblea Legislativa, se ha complicado mucho el que se tenga el apoyo necesario, porque comprensión sí hay, de que esto es una situación discriminatoria de que no se trata tampoco de crear plazas por crearlas porque realmente este presupuesto se ha destinado por muchos años a este fin pero se destina con malos resultados porque contribuimos, desde el Estado, a una discriminación notoria contra un grupo de trabajadoras que trabajan para un servicio esencial que son los servicios de alimentación y nutrición escolar. Continúa expresando que considera que el informe necesita un acuerdo de la Junta aprobándolo y trasladándolo al Directorio de la Asamblea Legislativa para que sea conocido oficialmente.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO

1. Que mediante acuerdo No 6, tomado en la sesión ordinaria No 24-2021, celebrada el 23 de setiembre del 2021, la Junta Directiva del INAMU, dispuso: "SE ACUERDA 1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA PREPARAR UN INFORME TÉCNICO, CON LAS INSTANCIAS QUE ESTIME CONVENIENTE, PARA FUNDAMENTAR LA SOLICITUD DEL INAMU ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN APOYO A LA FORMALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN LABORAL DE LAS TRABAJADORAS (cocineras) DE COMEDORES ESCOLARES".
2. Que el informe anterior fue remitido a esta Junta Directiva, por la Dirección Estratégica institucional, mediante el número INAMU-PE-DE-0353-2021 y conocido en la sesión ordinaria N° 28, celebrada el día 28 de octubre del 2021.
3. Que el objetivo general del INAMU, es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los

derechos de las **mujeres** y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país.

4. Que de conformidad con la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres N°7801 de 30 de abril de 1998, entre los fines del INAMU están: Proteger los derechos de la mujer consagrados tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense; promover la igualdad entre los géneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de la mujer, coordinar y vigilar que las instituciones públicas establezcan y ejecuten las políticas nacionales, sociales y de desarrollo humano, así como las acciones sectoriales e institucionales de la política nacional para la igualdad y equidad de género. (Artículo N° 3, incisos B y C). De conformidad con el artículo N° 4 de la misma Ley, son atribuciones del INAMU: Coordinar las acciones e instancias existentes en el seno de la Administración Pública, para promover la condición de las mujeres y la equidad de género. (Inciso D). Brindar asesoramiento y orientación jurídica a todas las instituciones del Estado para que desempeñen sus actividades sin discriminación entre mujeres y hombres. (Inciso G). Vigilar que las disposiciones administrativas no sean discriminatorias y respeten los derechos de las mujeres. (Inciso H) Emitir criterio acerca de los proyectos de ley en trámite legislativo relacionados con la condición de género y la situación de las mujeres y las familias. (Inciso I).
5. Que según el informe técnico en conocimiento de esta Junta, existe discriminación y violación de derechos laborales de las mujeres cocineras de los comedores escolares contratadas por las Juntas Educativas o Administrativas en lo siguiente:
 - a) Discriminación por brecha salarial entre las mujeres por hacer trabajos iguales. Brechas entre las trabajadoras domésticas contratadas por el MEP y contratadas por las Juntas. Mismos trabajos/mismas responsabilidades deberían tener misma remuneración.
 - b) El contrato de trabajo que firman no se respeta por parte de las Juntas Educativas y Administrativas, en términos de respeto a las funciones que realizan, tiempos, responsabilidad más allá de las niñas y niños asignados.
 - c) Falta de pago de las garantías sociales como es el derecho a la seguridad social (hay Juntas que tienen deudas millonarias con la CCSS, lo que impide a las mujeres acceder a los servicios de salud.
 - d) Resultan alteradas las funciones establecidas en el contrato, por ejemplo, brindar servicio de alimentación, fácilmente son cambiadas por otras, como lo es limpiar canchas, hacer labores de conserjes, guardas, entre otras tareas.
 - e) Discriminación en el pago de salario, ya que se realiza un pago intermitente, con períodos de hasta tres meses o más (incluso 1 año) de falta de pago oportuno.
 - f) La situación de diferencia de trato en las diferentes modalidades de contratación se considera una injusticia contra las funcionarias de comedores escolares y una absoluta transgresión de sus derechos humanos al trabajo, estabilidad económica, seguridad social y salud integral dentro del ámbito laboral.
 - g) Existe violación al principio de Igualdad y No discriminación, el cual interseca todos los Derechos Humanos. *Discriminación por razones de género:* según el artículo 4 de la CEDAW es "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera". *Discriminación directa:* cuando es objetiva o explícita. Como, por ejemplo, las diferencias en los contratos, beneficios, garantías de seguridad social que sufren las funcionarias contratadas por las Juntas en relación con las contratadas por el MEP. *Discriminación indirecta:* cuando, sin estar indicada o ser explícita, establece condiciones de acceso que penalizan a las mujeres. Por ejemplo, los malos tratos, la negligencia en la gestión administrativa y ausencia de valoraciones de género en relación con las cocineras contratadas por las Juntas, al ser tratadas como funcionarias de segunda categoría y no asegurar al menos el pago mínimo de su salario.

6. Que en el Proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2022 (Expediente legislativo N° 22.671) el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Hacienda propusieron a la Asamblea Legislativa el traslado de partidas presupuestarias asignadas para transferencias a las juntas educativas y administrativas para la contratación de trabajadoras de comedores escolares, al presupuesto de remuneraciones del MEP, con la finalidad de realizar la contratación laboral de 2000 trabajadoras de comedores escolares, iniciando el proceso paulatino de contratación laboral de las 5.300 servidoras que prestan servicios de alimentación y nutrición en los centros educativos públicos subcontratadas por las Juntas, con lo cual se elimina el trato discriminatorio en perjuicio de estas trabajadoras que atienden un servicio declarado esencial.

SE ACUERDA

1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME No INAMU-PE-DE-0353-2021 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2021, SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS TRABAJADORAS DE COMEDORES ESCOLARES, CONTRATADAS POR LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PAÍS, RENDIDO POR LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
2. APROBAR DICHO INFORME Y TRASLADARLO OFICIALMENTE AL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE SEA DADO A CONOCER AL PLENARIO LEGISLATIVO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS.
3. APOYAR LA INICIATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEL MINISTERIO DE HACIENDA, E INSTAR A LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS PARA QUE AUTORICEN EL TRASLADO DE PARTIDAS EN LA LEY DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022, NECESARIAS PARA CONTRATAR 2.000 SERVIDORAS DE COMEDORES ESCOLARES COMO FUNCIONARIAS DEL MEP, FORMALIZANDO SU SITUACIÓN LABORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS DERECHOS LABORALES CONSAGRADOS EN EL CÓDIGO DE TRABAJO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CORRESPONDENCIA

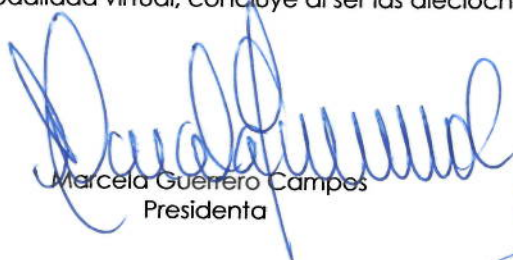
1. Conocimiento de la aprobación del presupuesto extraordinario N° 2-2021 del INAMU, recibido mediante oficio DFOE-BIS-0387 (15928) de la CGR.

Este documento se da por conocido y no genera ningún acuerdo.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

La presidenta Marcela Guerrero convoca a una sesión extraordinaria el martes 09 de noviembre 2021 a solicitud verbal de la Dirección Administrativa Financiera para conocer una resolución de la Contraloría General de la República sobre la construcción de las edificaciones de las Unidades Regionales Huetar Caribe y Pacífico Central.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veintiocho dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos.



Marcela Guerrero Campos
Presidenta



Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario